



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 203.TEL.6711662
QUIBDÓ -CHOCÓ

270014003001

Cód. 270014003001

INFORME SECRETARIAL, Quibdó, Tres (03) de Abril de dos mil diecisiete (2.017) A la mesa del señor juez llevo el presente proceso con la información que el apoderado de la parte demandada sustituye el poder a él conferido. Sírvase proveer.

GELEN E. ZAPATA MUÑOZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 203.TEL.6711662
QUIBDÓ -CHOCÓ

Quibdó, Tres (03) de Abril de dos mil diecisiete (2.017)

INTERLOCUTORIO 1085

PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICADO: 27001-40-03-001-2016-00463 00
DEMANDANTE: NIDIA YARLEY MURILLO DE RAMIREZ
DEMANDADO: MARLY LASTENIA VALENCIA SERNA
PROVIDENCIA: SUSTITUCION DE PODER

El (la) Doctor(a) **DAYRON ANTONIO ROBLEDO BERRIO**, mediante memorial de fecha 02 de Marzo de 2.017, manifiesta que sustituye el poder a él conferido en el proceso de la referencia, al (la) Abogado(a) **ANYER LORENA MOSQUERA SANCHEZ**, identificado(a) con la cédula **1.077.458.870** y portador(a) de la **T.P 261.305** del C.S.J.

Por ser procedente lo peticionado, este despacho accede a lo solicitado y se le reconoce personería en este proceso a la Abogada **MOSQUERA SANCHEZ**, para actuar como apoderado del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ALVEAR BECERRA
JUEZ